

Información de Trámite

Nombre Trámite	ADMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	<p>Promoción del cuidado de las personas adultas mayores que por diferentes motivos tales como dispersión de la vivienda, presencia de discapacidad, no pueden desplazarse a un centro para recibir atención, es decir, dependen de otras personas para movilizarse y realizar sus actividades cotidianas por si solos; incluye actividades familiares de cuidado, sociales y recreativas, destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social. Se trata de generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades para familiares y personas a cargo de su cuidado.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Personas adultas mayores de 65 años en adelante en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad que por diferentes motivos no pueden desplazarse a un centro para recibir atención por dispersión geográfica o por situación de salud que presente el adulto mayor que desea acceder al servicio.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingreso a la persona adulta mayor al servicio de atención domiciliaria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de admisión e ingreso de la persona adulta mayor (formulario en gob.ec)2. Cedula de identidad.

¿Cómo hago el trámite?

Proceso en línea

1. Ingresar a la URL: NO FUNCIONAL
2. Llenar el formulario en línea, el cual solicita información básica para la contactabilidad.

NOTA: Por Decreto Ejecutivo Nro. 427 en el cual se fusiona al Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Desarrollo Humano y la Secretaría de Gestión de Pueblos y Nacionalidades, el servicio en línea se encuentra inhabilitado. Se solicita de manera comedida dirigirse por otros canales de atención (correo electrónico o de forma presencial) para acceder al trámite.

Proceso Presencial

1. Informarse sobre la Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores.
2. Entregar la documentación solicitada para el ingreso de la persona adulta mayor en la Atención Domiciliaria.
3. Proporcionar información requerida para la ficha de acogida/admisión/ ingreso de la persona adulta mayor en el servicio de Atención Domiciliaria.
4. Proporcionar información requerida para la ficha de valoración social.
5. Ingreso al servicio gerontológico de Atención Domiciliaria.

Nota: En el caso que el adulto mayor califique a otro tipo de servicio, el MDH aplicará la ficha de referencia.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 16:30
- **Ubicación:** La dirección de las oficinas de atención de las Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Oficinas Técnicas se encuentran en el siguiente mapa interactivo:
<https://servicios.desarrollohumano.gob.ec/mapamies/index.html>

Base Legal

- [051 Apruébese las Normas Técnicas para la Implementación de la Prestación de Servicios en Centros y Servicios Gerontológicos.](#) Art. Artículo 1.
- [Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores..](#) Art. 1,2,5,60 y 89.
- [Constitución de la República del Ecuador.](#) Art. 35, 36, 37 y 38.
- [Reglamento General de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.](#) Art. Todos.
- [659 Ratifíquese en todas sus partes el contenido de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.](#) Art. Todos.
- [092 Reformese el Acuerdo Ministerial 051.](#) Art. Todos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Betty Coronel

Correo Electrónico: betty.coronel@desarrollohumano.gob.ec

Teléfono: 593-2 398-3100 ext 1968

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	13	0	0
2026	08		8	0	
2026	07		16	0	
2026	06		4	0	
2026	05		12	0	
2026	04		12	0	
2026	03		10	0	
2026	02		11	0	
2026	01		12	0	
2025	12		6	0	
2025	11		12	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	10		19	0	
2025	09		5	0	
2025	08		12	0	
2025	07		17	0	
2025	06		16	0	
2025	05		22	0	
2025	04		10	0	
2025	03		11	0	
2025	02		8	0	
2025	01		1	0	
2024	12		3	0	
2024	11		7	0	
2024	10		3	0	
2024	09		6	0	
2024	08		4	0	
2024	07		11	0	
2024	06		18	0	
2024	05		6	0	
2024	04		2	0	
2024	03		5	0	
2024	02		5	0	
2024	01		3	0	
2023	12		2	0	
2023	11		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	10		6	0	
2023	09		6	0	
2023	08		6	0	
2023	07		3	0	
2023	06		0	0	
2023	05		5	0	
2023	04		3	0	
2023	03		0	0	
2023	02		6	0	
2023	01		7	0	
2022	12		7	1	
2022	11		9	0	
2022	10		6	0	
2022	09		4	0	
2022	08		4	0	
2022	07		4	0	
2022	06		2	0	
2022	05		1	0	
2022	04		2	0	
2022	03		4	0	
2022	02		0	0	
2022	01		5	0	
2021	12		5	0	
2021	11		7	5	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	10		3	0	
2021	08		3	0	
2021	07		4	0	
2021	06		4	0	
2021	05		12	0	
2021	04		14	0	
2021	03		822	0	
2021	02		873	0	
2021	01		335	0	
2020	12		326	0	
2020	11		578	0	
2020	10		788	0	
2020	09		1646	0	
2020	08		1060	0	
2020	07		1589	0	
2020	06		1854	0	
2020	05		906	0	
2020	04		1064	0	
2020	03		4535	1	
2020	02		3576	0	
2020	01		1419	1	
2019	12		9377	1	
2019	11		6964	1	
2019	10		1533	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	09		738	1	
2019	08		1526	0	
2019	07		1884	0	
2019	06		2642	0	
2019	05		5211	0	
2019	04		4051	1	
2019	03		2889	0	
2019	02		5447	2	
2019	01		4734	0	
2017	12		24380	0	

